En totana a tres dias del mes de Genero de
mil y seiscientos y veynte y quatro años
se juntaron el concejo justicia y regimiento
desta villa conviene a saver Gines de
mora alcalde hordinario della por su mag.
Ju.o de mora fran.co de alcaldo filles executores
Andres de mora regidores della dha villa y estan
do asi juntos como tal concejo acordaron lo siguiente
dixeron que porquanto oy dho dia avian non
errado y dado comision Andres de cayuela alcal
de hordinario para que fuera a comprar
cierta cantidad de trigo al cortixo de don
Rodrigo de mora y para que el susodho
vaya luego y compre el dho trigo mandaron
que gonçalo de canovas mayordomo del
posito y alhori desta villa de y entregue el
dinero que tuviere en su poder al dho an
dres de cayuela alcalde para que compre
el dho trigo y que tome del susodho carta
de pago y se le recivira en quenta la
cantidad que diere lo qual y dho Hum.o
lo notifique al dho depositario y a
si lo acordaron

Gines de mora — Fran.co de alcaldo — Ju.o de mora

Andres de mora — Antemy

Miguel de molina